ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.9 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 62-44-101022320, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A de fecha veintiséis (26) de agosto de 2026 y el anexo No. 10 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO No. 62-40-101012799 de fecha veintiséis (26) de agosto de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en virtud de la suscripción de acta de suspensión No.02, ampliación a la suspensión No. 1, 2 y 3 y acta de reinicio No. 002 de fecha 25/08/2026 del contrato No. IPO-007-2025 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO MALLA VIAL TPR,** identificado con NIT No.902.003.926-0, representado legalmente por **FABIO EDUARDO CELY HERRERA** identificado con C.C. 4.208.026 de Paz de Rio ; cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8374718 /3261 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.",** por un valor DIEZ MIL CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (10.051.811.158,53 M/CTE); con plazo de ejecución inicial de dos (02) meses prorrogado mediante otro si No. 001 por dos (02) meses y prorrogado mediante Oro si No. 3 Prorroga No. 02 por dos (02) meses y quince (15) días, para un plazo total de SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.051.811.158,53			
Cumplimiento del contrato	$1.005.181.115,85	06/11/2025	14/03/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.005.181.115,85	06/11/2025	12/09/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

Estabilidad y calidad de la obra	$2.010.362.231,71	Un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$875.452.500	06/11/2025	12/09/2026	500 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			